



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2885

29 de septiembre de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2885a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 29 de septiembre de 1989, a las 17.45 horas

Presidente: Sr. NOGUEIRA BATISTA

(Brasil)

Miembros: Argelia
Canadá
Colombia
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Nepal
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Senegal
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Yugoslavia

Sr. DJOUDI
Sr. FORTIER
Sr. GRILLO
Sr. LI Luye
Sr. WATSON
Sr. TADESSE
Sra. RASI
Sr. BROCHAND
Sr. HASMY
Sr. RANA

Sr. RICHARDSON
Sra. DIALLO

Sr. BYKOV
Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EMBAJADOR GIOVANNI MIGLIUOLO, REPRESENTANTE
PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Es con profunda tristeza que los miembros del Consejo tomamos conocimiento del fallecimiento de Su Excelencia el Sr. Giovanni Migliuolo, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, que en ese carácter ocupó la Presidencia del Consejo en noviembre del año pasado. En nombre del Consejo quiero expresar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno de Italia y a los familiares del extinto.

Invito ahora a los miembros del Consejo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ (S/20862)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de la República Islámica del Irán y del Iraq, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kharrazi (República Islámica del Irán) y Al-Anbari (Iraq), toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq correspondiente al período comprendido entre el 3 de febrero y el 22 de septiembre de 1989, documento S/20862. También tienen ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento S/20873, que ha sido preparado durante las consultas del Consejo.

Creo entender que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, pondré a votación el proyecto de resolución.

No habiéndolas, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 642 (1989) del Consejo de Seguridad.

Como ningún miembro desea intervenir, el Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.